

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (presencial)

Vocales:

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

-

En Salamanca, siendo las ocho y cinco minutos del día 26 de diciembre de 2024, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Apreciación de la urgencia de la Comisión.

Se aprueba la urgencia con la abstención del grupo Socialista, el voto en contra del grupo VOX y el voto a favor del partido Popular.

2. Reconocimiento extrajudicial de créditos 11/2024.

El Presidente de la Comisión explica que ya se ha remitido la documentación, se trata de un reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe de 39.642,28€ que están relacionados con la certificación final y liquidación de la obra del Paseo de San Vicente – Avenida del Dr. Ramos del Manzano. Se recibió en la Oficina Presupuestaria desde el área de Ingeniería Civil y para no pasarla al ejercicio siguiente se ha preferido tramitar así.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista y del grupo VOX y con el voto a favor del grupo Popular.

3. Aprobación inicial del Proyecto del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025.

El Presidente de la Comisión hace mención a que se han remitido los informes de Intervención, el general sobre el Presupuesto y el específico sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria más los estados consolidados. Se remitió también la relación de propuestas que en el Consejo de Ciudad se priorizaron de cara a los presupuestos participativos, para que estuvieran incorporadas también al propio expediente.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano pregunta acerca del potencial préstamo, que ya se indica que es posible que no se lleve a cabo y se compense con superávit, de 4.400.000€, saber que inversiones que se pensaban hacer se van a dejar de hacer o saber que mayores ingresos ha habido. Quiere saber también sobre el programa de ayuda a domicilio que pasa de 800.000 a 1.098.000€, el programa de comida a domicilio pasa de 430.000 a 562.000€ y quiere saber si hay más usuarios o es que se han incrementado los precios. Aparece un programa que se llama Proteger Horizontes con una inversión de 100.000€, que el año anterior era de 400.000€ y no se ha ejecutado. También quiere preguntar sobre el estado de ejecución de gastos, el año pasado había 338.000€ destinados a fomento del empleo y no sabe cuál es la cantidad este año porque no lo encuentra en el presupuesto. También aparece más adelante un presupuesto inicial de 20.000€ para otros servicios financieros, se hace una modificación de más de 300.000€.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que este último importe por el que pregunta, se trata de las liquidaciones del canon de la Confederación Hidrográfica del Duero, que las ingresa Aqualia y después se le ingresan a la Confederación.

Respecto al superávit, no se trata de que ahora se estime que vayan a ser 4 millones de euros, sino que al final es una relación entre los cobros y los pagos, se trata de los fondos líquidos que tenemos en la Tesorería a 31 de diciembre más los derechos pendientes de cobro a esa misma



fecha menos las obligaciones pendientes de pago. Tiene que ver con la ejecución del presupuesto a efectos de obligaciones, cuanto más ejecutas el presupuesto tiene que dar que haya menos superávit, pero es que también está muy relacionado con los cobros, con los ingresos que se hayan realizado. Ahora mismo no se tiene ninguna estimación de superávit, no se puede tener, la liquidación hay plazo hasta el 1 de marzo. Por la experiencia anterior, esperamos que también exista superávit y en ese caso no se formalizará la operación de crédito.

Los ingresos de la ayuda a domicilio y de la comida a domicilio se debe a mayor número de usuarios, no ha aumentado el copago porque esa ordenanza no se ha tocado. Es una ordenanza tipo que estableció la Junta de CyL para todos los municipios de la comunidad que prestan el servicio. Puede ser que algún usuario cambie su copago pero porque cambian sus circunstancias personales o la intensidad de usos.

Respecto al programa Horizonte, del POPTec, que es un programa de colaboración transfronteriza financiado por el Interreg donde el beneficiario principal es la Junta de CyL y que ha ido dirigido principalmente a adquirir vehículos y equipamiento para el servicio de extinción de incendios. Este año estaba, el dinero iba dirigido a la compra de un vehículo nodriza para el servicio de extinción de incendios. Se licitó, quedo desierta la primera licitación, se ha vuelto a licitar y ya está adjudicado, el gasto está comprometido pero la obligación no está dada, precisamente porque a consecuencia de la guerra de Ucrania se han dilatado bastante los periodos de entrega de este tipo de vehículos, dando plazos de 9-10 meses.

Por otro lado, la partida de fomento del empleo si existe, en el capítulo segundo, este año 2024 se ha producido algún tipo de generación de crédito y después se incrementan con los programas mixtos de empleo. Va a estar con mucha menos cantidad porque no se presupuestan como ingreso las aportaciones de la Junta de CyL para esos programas.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta acerca de una transferencia de capital de 200.000€ para la Fundación SCCyS en el presupuesto 2025. Además, sobre el tema del superávit, pregunta cómo se va a hacer mientras no exista prórroga de la disposición de la Ley,

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que la transferencia es para financiar la adquisición de equipamientos escénicos para la Iglesia Vieja de Pizarrales y el C.M.I. de La Vega. Respecto a la prórroga informa que la Ley de Estabilidad Presupuestaria habilita para utilizar el superávit en destinos diferentes a la amortización de deuda, en este caso las inversiones financieramente sostenibles. Todavía no se ha prorrogado, se está en contacto con la Federación Española de Municipios y Provincias, se espera que el Gobierno lo haga si al final proyecto de ley de presupuestos, que es donde normalmente se suele introducir esa prórroga, que lo haga en alguna norma con rango de ley que ya se ha hecho así otras veces utilizando algún decreto ley o alguna tramitación de una norma legal para introducir esa disposición, que prorrogue a su vez esa disposición de la Ley de Estabilidad. Según dice el Interventor en su informe, en el caso de que esta prórroga no se diera, todo lo que se tenga de superávit tendría que ir a amortización de deuda.

D. Fidel Francés Sánchez pregunta sobre Laboris Helmántica.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso contesta que se genera crédito y empieza el próximo año, en marzo. Si lo ingresan en el ejercicio se genera crédito y se incorporará como remanente, si no lo ingresan en 2024 se generará en el año 2025.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del grupo Socialista y del grupo VOX y con el voto a favor del grupo Popular.

Y siendo las ocho y veintidós minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano